



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 SEP 2010

RES. H. N° 1262-10

EXPTE.N° 5.143/07.-

VISTO:

La Res.H.N° 107-08, por la cual se Aprueba el tema y Directora de tesis y la Res. H.N° 1.139-10 por la cual se designa a los Miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de la alumna Rosa Evelia Guantay, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas resoluciones, se deslizó un error involuntario y se consignó en forma errónea el tema de tesis de la alumna Guantay;

Que es necesario modificar los Art. 1° de la Resoluciones H.N° 107-08 y H.N° 1.139-10 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

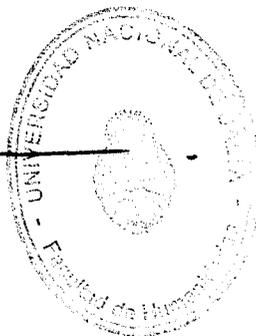
ARTICULO 1°.- MODIFICAR los Art.1° de la Res. H. N° 107-08 y Res. H-N° 1139-10, en el sentido de dejar aclarado que el tema de tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la alumna Rosa Evelia Guantay, debe leerse

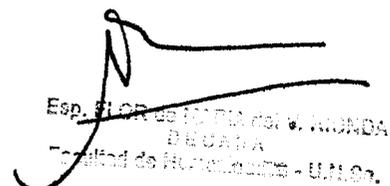
“LA RELACIÓN COMUNIDAD – ESCUELA. ESTUDIO EN LA LOCALIDAD DE EL BARRIAL DURANTE EL PERÍODO 2.003 AL 2.007, DEPARTAMENTO SAN CARLOS, PROVINCIA DE SALTA”

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Miembros del Tribunal, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.




Esp. FLORENCIA B. ARANDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.